

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

3348

DECRETO 27/2021, de 3 de junio, del Lehendakari, por el que se actualiza la designación de miembros de la Comisión de Gobiernos Locales de Euskadi.

Por Decreto 31/2019, de 24 de octubre, del Lehendakari, se designó a los miembros de la Comisión de Gobiernos Locales de Euskadi.

Con posterioridad, la Asociación de Municipios Vascos ha propuesto al Lehendakari dos sustituciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, la designación de los miembros correspondiente al nivel institucional local la realizará el Lehendakari, a propuesta de la Asociación de Municipios Vascos de mayor implantación.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo único.– Designar miembros de la Comisión de Gobiernos Locales de Euskadi, en representación de los municipios a:

Titular: D. Ander Añibarro Maestre, Alcalde-Presidente de Llodio, en sustitución de Dña. Josune Irabien Marigorta.

Titular: Dña. Gurutze Etxezabal Iturrioz, Teniente de Alcalde de Orexa, en sustitución de D. Eneko Maioz Ganboa.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del País Vasco, para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de junio de 2021.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.